



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 184 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 17 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 26 de Junio de 2015, bajo Acuerdo N° 184 el Honorable Concejo Municipal aprueban lo siguiente:

Otorgar FONDECOS a la Agrupación Juvenil Población Estadio, por la cantidad de \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), para Proyecto "Implementación Agrupación Juvenil".

En Zapallar, a treinta días del mes de Junio de dos mil quince.

SEC / pfc.